



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 5061209230031016548790010000057266140972176

Factura electrónica: 00100001010000057266

Factura No. 57266 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 12-09-23

Cliente

Condición de pago

INDIGO DRONES S.A.

Contacto: SERGIO BALLESTER

Teléfono: 88362107/88362107

Fecha de emisión: 12-09-23

Fecha de vence: 12-10-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

100 metros norte del servicentro La Galera

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-GUIA	1	€27,000.00	€3,510.00	€30,510.00
2	FE - GASTOS FIJOS	1	€30,000.00	€3,900.00	€33,900.00
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€35,000.00	€4,550.00	€39,550.00
4	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€34,438.00	€4,476.94	€38,914.94
5	FE - EXAMEN PREVIO	1	€19,466.30	€2,530.62	€21,996.92
6	FE - DUA DE IMPORTACION / PAQ. AEREOS	1	€90,000.00	€11,700.00	€101,700.00
7	RUBRO DE COMISION	1	€2,951.12	€0.00	€2,951.12

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:44054	Subtotal:€238,855.42
BL No.:4677146902	Otros cargos:€0.00
DUA No.:538246	IVA:€30,667.56
Trámite:IMPORTACION	Total:€269,522.98
Aduana:SANTAMARIA	Monto anticipado:€0.00
Proveedor:DJI BAIWANG TECHNOLOGY CO., LTD	Saldo pendiente:€269,522.98

Observaciones

GUIA AEREA: 4677146902/CI \$4,300.12

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación